

Ayuntamiento de la Leal Villa de
ALMADÉN de la PLATA



BASES CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE MONITOR PARA EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA INFANCIA (P.D.I.).

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Creación de puestos de trabajo que rijan la contratación temporal de TRES monitores para el Programa de Dinamización de la Infancia a media jornada, con una duración de un mes, adscrito a los Programas de Ciudadanía de la Diputación de Sevilla. (P.D.I. Escuela de Verano).

SEGUNDA. REQUISITOS QUE HAN DE REUNIR LOS PARTICIPANTES.

Para poder participar en el proceso selectivo será necesario reunir los siguientes requisitos:

- A) 1.- Ser español, o con nacionalidad de alguno de los países de la Comunidad Europea o extranjero no Comunitario que cumpla los requisitos legalmente establecidos.
- B) 2.-Tener cumplidos los dieciocho años de edad, y no exceder la edad máxima de jubilación, con referencia al día en que termine el plazo de presentación de instancias.
- C) 3.- Estar en posesión del título de Bachiller o equivalente.
- D) 4.- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Quienes tengan la condición de minusválido/a, deberán acreditar la compatibilidad con el desempeño de las tareas correspondientes a la plaza objeto de la presente convocatoria, mediante dictamen expedido por un equipo competente. En otro caso, no serán admitidos a las pruebas selectivas.
- E) 5.-No haber sido separado mediante Expediente Disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
- F) 6- Los requisitos enumerados en la presente Base, deberán reunirse eb el día de la finalización del plazo de solicitudes y mantenerse en el momento de la contratación.

TERCERA. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS.

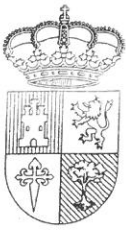
Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para la contratación temporal de monitores para el Programa de Dinamización Infantil, se dirigirán al Ayuntamiento en horario de oficina y presentarán en el Registro General en un plazo de cinco días hábiles desde la fecha de la publicación de estas bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia DNI o, en su caso pasaporte.
- Fotocopia de toda la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para la fase de baremación del curriculum.
- Fotocopia de Título académico exigido en la convocatoria.
- Documentación acreditativa de experiencia profesional
- Los méritos o servicios a tener en cuenta, se refieren a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.
- Propuesta de Proyecto de actividades a desarrollar en el marco del PDI 2016

Código Seguro De Verificación:	5+SWFakb8PrP8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	31/05/2017 13:54:32
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5+SWFakb8PrP8UZQVAjZxg==		





Ayuntamiento de la Leal Villa de
ALMADÉN de la PLATA

CUARTA. LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Expirado el plazo de presentación de instancias, previa calificación por el Tribunal calificador, por la Sra. Alcaldesa se dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, indicando el plazo para subsanar defectos (3 días), esta Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Una vez expirado el plazo para subsanar defectos se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos el cual se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

QUINTA. LISTADO PROVISIONAL DE CALIFICACIONES DEL PROCESO SELECTIVO.

Tras la realización de la fase de entrevista personal se publicará el listado provisional de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la fase de baremación del curriculum y en la fase de entrevista personal, que se publicará en el tablón de anuncios, en el que se indicará el plazo para subsanar defectos.

Expirado el plazo para subsanar defectos se publicará el listado definitivo de los aspirantes seleccionados.

SEXTA. EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.El Tribunal estará integrado por Presidente, Vocales, Asesores Especialistas y Secretario, todos ellos con voz y voto, excepto el Secretario, que tendrá voz pero no voto.

2.El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la existencia de más de la mitad de sus miembros ya sean titulares o suplentes, indistintamente, incluidos el Presidente y el Secretario.

3.Cuando en alguno de los miembros del Tribunal concurren alguna de las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, deberán de abstenerse de intervenir, comunicándolo a la Alcaldía-Presidencia, pudiendo en otro caso ser recusados conforme al art. 24 de la referida Ley.

4.El Tribunal resolverá todas las cuestiones derivadas de la aplicación de las bases de esta convocatoria durante el desarrollo de las pruebas selectivas.

SÉPTIMA. PROCESO DE SELECCIÓN

1.-PROPUESTA DE PROYECTO:

El aspirante presentará un escrito de 5 folios, en el cual expondrá la propuesta de las actividades de la Escuela de Verano.

a) Se presentará escrito a ordenador en idioma castellano.

b) El número máximo de folios será de cinco (5), escrito con el tipo de letra Time New Roman, tamaño 12 e interlineado simple.

c) Se entregará al mismo tiempo que la solicitud para la selección.

Código Seguro De Verificación:	5+SWFakb8PrP8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	31/05/2017 13:54:32
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5+SWFakb8PrP8UZQVAjZxg==		





Ayuntamiento de la Leal Villa de
ALMADÉN de la PLATA

La puntuación máxima a otorgar en esta fase no podrá exceder de tres (3) puntos, siendo la puntuación mínima para superar esta fase de uno con cinco (1,5) puntos.

2.- ENTREVISTA PERSONAL

Fase de carácter obligatorio, de forma que si algún aspirante no la cumplimenta, se entenderá que renuncia expresamente y en consecuencia, quedará eliminado.

La puntuación máxima a otorgar en esta fase será de 10 puntos. La puntuación la otorgará el tribunal calificador en proporción al nivel de conocimientos que demuestre el aspirante en relación con el puesto a cubrir.

3.- VALORACIÓN DEL CURRÍCULUM

A) FORMACIÓN.- Máximo tres (3) puntos

- a) Titulación mínima exigida en las bases (Bachiller o equivalente): 1 punto
- b) Diplomatura: 2 puntos
- c) Licenciatura o Grado: 3 puntos

Acreditación: La concurrencia de los méritos de este apartado se acreditará mediante la aportación de copia del diploma o título , debidamente autenticada por el Secretario General del Ayuntamiento, o cuando ello no fuere posible, certificado de asistencia o, en su caso, aprovechamiento, expedido por el órgano correspondiente de la Entidad o Entidades organizadoras del mismo.

B) EXPERIENCIA PROFESIONAL.- Con una puntuación máxima de 2 puntos.

- a) En puesto de trabajo idéntico.....0,20 puntos/mes
- b) En puesto similar al convocado..... 0,10 “ ”

Las fracciones de tiempo inferiores a un mes no serán computadas.
El tiempo en que se hubiesen prestado servicios simultáneamente a diferentes empresas o entidades, será considerado como un único periodo de valoración.

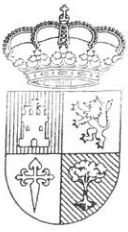
Acreditación:

Certificados de las empresas, contratos de trabajo, o vida laboral correspondientes a los periodos que se alegan, donde conste la jornada de trabajo, fecha de inicio y fin de la relación de trabajo o si continúa vigente y objeto del contrato.

Código Seguro De Verificación:	5+SWFakb8PrP8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	31/05/2017 13:54:32
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5+SWFakb8PrP8UZQVAjZxg==		



www.almadenlaplata.es - C.I.F. P-4100900-B - NEG. CIT. LOC. U1910093 - C.I.F. P-4100900-B - www.almadenlaplata.es



Ayuntamiento de la Leal Villa de
ALMADÉN de la PLATA

LA PUNTUACIÓN FINAL será el resultado de las sumas correspondientes a las puntuaciones parciales, obtenidas por cada interesado en las fases de que se compone el procedimiento de selección.

En caso de igualdad en la puntuación total obtenida, se dará prioridad a la persona que hubiere obtenido mayor puntuación en la fase de entrevista personal.

En Almadén de la Plata, a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa-Presidenta

Felicidad Fernández Fernández

Código Seguro De Verificación:	5+SWFakb8PrP8UZQVAjZxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	31/05/2017 13:54:32
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5+SWFakb8PrP8UZQVAjZxg==		





Modelo de Instancia

D./D^a _____, mayor de edad, con D.N.I. N^o _____, domicilio a efecto de notificaciones en la calle _____ n^o _____, localidad _____, Provincia _____ y n^o de teléfono _____.

Enterado de la convocatoria para para la creación de puestos de trabajo que rijan la contratación temporal de monitores para el Programa de Dinamización de la Infancia, adscrito a los Programas de Ciudadanía de la Diputación de Sevilla. (P.D.I. Escuela de Verano) media jornada en el Ayuntamiento de Almadén de a Plata.

SOLICITA

Sea admitida a trámite la presente; para lo cual DECLARO bajo mi responsabilidad estar en posesión de cuantos requisitos se establecen en las citadas Bases referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias; y a la que adjunto cuanta documentación se hace necesaria y mencionada en el Currículum Vitae.

Asimismo, DECLARO bajo mi responsabilidad no haber sido separado mediante expediente disciplinario o despido del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

DECLARO, por último, que conozco el contenido de las Bases que rigen la presente Convocatoria y las acepto expresamente en su totalidad.

En Almadén de la Plata, a _____ de _____ de 2017

Fdo. _____

Código Seguro De Verificación:	5+SWFakb8PrP8UZQVAj2xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	31/05/2017 13:54:32
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5+SWFakb8PrP8UZQVAj2xg==		



www.almadendelaplata.es - www.almadendelaplata.es - www.almadendelaplata.es